



COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE OFERTA

Sincelejo, 29 de abril de 2026.

Señor(a)

TIARI LUCIA CAUSIL PEREZ y/o FUMIPLAGAS DEL CARIBE CC y/o NIT 64703511 / 64703511-2

Carrera 42 N°13a-19 Sincelejo - Sucre Teléfono: 3015394603

Email Comercial: fumiplagasdelcaribe@hotmail.com

REF: ACEPTACION DE LA OFERTA PRESENTADA AL PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No.319-MC004-2026.

Respetado Señor(a) **TIARI LUCIA CAUSIL PEREZ y/o FUMIPLAGAS DEL CARIBE CC y/o NIT 64703511 / 64703511-2**

Me permito informarle que la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres, aceptó su oferta presentada el día 27 de abril de 2026, en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. **319-MC004-2026**. De conformidad con lo dispuesto en el literal d) del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 del 2015, está comunicación de aceptación junto con su oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado.

A continuación, ponemos en su conocimiento las condiciones de la aceptación de su oferta, a las que se supedita la ejecución del objeto del contrato, sin perjuicio de lo señalado en los estudios y documentos previos, en la Invitación No. **319-MC004-2026** y en su Oferta; documentos que hacen parte integral del contrato:

No. DE CONTRATO	319-04-2026
CONTRATISTA	TIARI LUCIA CAUSIL PEREZ y/o FUMIPLAGAS DEL CARIBE CC y/o NIT 64703511 / 64703511-2
	Dirección Comercial: Carrera 42 N°13a-19 Sincelejo - Sucre
	Teléfonos: 3015394603
	Email Comercial: fumiplagasdelcaribe@hotmail.com
OBJETO	contratar la prestación del servicio de fumigación, desratización y control de calidad del agua (análisis del agua, lavado abatización y desinfección de albercas) de las instalaciones de la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres por el sistema de precios unitarios fijos a monto agotable.

ALCANCE DEL OBJETO	Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a: a) Realizar la prestación del servicio objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta. para ello, el contratista seleccionado debe garantizar la prestación del servicio sin costo adicional por concepto de transporte, seguros, embalajes y otros, los servicios serán recibidos por el supervisor del contrato y/o almacenista de la cárcel. b) Garantizar que los productos utilizados en el cumplimiento del objeto contractual sean de óptima calidad. en todo caso, el proveedor será responsable de los productos que se encuentren en mal estado y las afectaciones que podrían ocasionarse por el uso de los mismos. c) El oferente debe atender de manera oportuna y eficiente todas las solicitudes realizadas por el supervisor del contrato. d) Ejecutar el objeto el presente contrato bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras, de acuerdo a lo pactado en el contrato, la propuesta, y la invitación, los cuales hacen parte vinculante del contrato. e) El futuro contratista, debe contar con una adecuada infraestructura física, sistemas de almacenamiento, conservación y transporte de los productos, bajo estándares de calidad y garantizar el suministro total de los productos. f) El futuro contratista debe contar con personal idóneo para el desarrollo del objeto contractual y estos empleados no tendrán relación laboral alguna con el INPEC, por lo tanto, es responsabilidad del contratista atender todas las acreencias de orden laboral.															
CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS	<table><tr><th>ITEM</th><th>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</th><th>MEDIDA</th></tr><tr><td>1</td><td>Fumigación para la totalidad de las instalaciones en la CPMSSIN. (procedimiento sanitario para control y erradicación de zancudos, cucarachas, hormigas, arañas y otros animales que puedan ocasionar daño o deterioro de la salud de las personas que hacen presencia en la CPMS de Sincelejo).</td><td>servicios</td></tr><tr><td>2</td><td>Desratización y eliminación de ratones, entre otros animales que ocasionen daño y/o deterioro a la salud de las personas y las instalaciones de la CPMS de Sincelejo.</td><td>servicios</td></tr><tr><td>3</td><td>Deslarvacion, lavado y control calidad de agua de seis (6) albercas en la CPMSSIN ; con las siguientes medidas: una (1) de 80 metros cúbicos aproximados, una (1) de 32 metros cúbicos aproximados y cuatro (4) de 10 metros cúbicos aproximados.</td><td>servicios</td></tr><tr><td>4</td><td>Análisis y certificación de la calidad del agua.</td><td>servicios</td></tr></table>	ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	MEDIDA	1	Fumigación para la totalidad de las instalaciones en la CPMSSIN. (procedimiento sanitario para control y erradicación de zancudos, cucarachas, hormigas, arañas y otros animales que puedan ocasionar daño o deterioro de la salud de las personas que hacen presencia en la CPMS de Sincelejo).	servicios	2	Desratización y eliminación de ratones, entre otros animales que ocasionen daño y/o deterioro a la salud de las personas y las instalaciones de la CPMS de Sincelejo.	servicios	3	Deslarvacion, lavado y control calidad de agua de seis (6) albercas en la CPMSSIN ; con las siguientes medidas: una (1) de 80 metros cúbicos aproximados, una (1) de 32 metros cúbicos aproximados y cuatro (4) de 10 metros cúbicos aproximados.	servicios	4	Análisis y certificación de la calidad del agua.	servicios
ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	MEDIDA														
1	Fumigación para la totalidad de las instalaciones en la CPMSSIN. (procedimiento sanitario para control y erradicación de zancudos, cucarachas, hormigas, arañas y otros animales que puedan ocasionar daño o deterioro de la salud de las personas que hacen presencia en la CPMS de Sincelejo).	servicios														
2	Desratización y eliminación de ratones, entre otros animales que ocasionen daño y/o deterioro a la salud de las personas y las instalaciones de la CPMS de Sincelejo.	servicios														
3	Deslarvacion, lavado y control calidad de agua de seis (6) albercas en la CPMSSIN ; con las siguientes medidas: una (1) de 80 metros cúbicos aproximados, una (1) de 32 metros cúbicos aproximados y cuatro (4) de 10 metros cúbicos aproximados.	servicios														
4	Análisis y certificación de la calidad del agua.	servicios														

	5	Contar con los permisos de autoridad competente: licencia sanitaria de funcionamiento, expedida por la secretaria de salud y/o dirección de salud correspondiente, cumplir con los protocolos de seguridad en la aplicación de los insumos.	cumple
	6	Productos químicos y dosis que no generen riesgo para los seres humanos, reconocidos en el mercado, de buena calidad, aprobado para su uso y amigable con el medio ambiente.	cumple
NOTA 1: Todos los productos son necesarios para cumplir con la misión institucional de la CPMSSIN. Sin embargo, durante el proceso de selección, la presentación de ofertas de menor valor determinara (previo diagnóstico de necesidades) la prioridad del producto; en su defecto, las cantidades relacionadas se refieran al estimado a contratar, pueden aumentar o disminuir durante la ejecución sin sobrepasar el presupuesto asignado para cada Rubro o CDP (Ejecución del Contrato será por sistema de monto agotable). En caso de que las cantidades a adquirir no satisfagan la necesidad real o cantidad requerida se podrán adicionar cantidades en el evento de sobrar presupuesto al momento de la adjudicación o ejecución. Es decir, la adquisición de estos elementos no garantiza la satisfacción de la totalidad de las necesidades requeridas, por lo tanto, en ocasiones se hace necesario la adquisición de un mayor número de ellas en caso de existir la disponibilidad de recursos, ya sean provenientes de la presentación de ofertas de menor valor o de la consecución posterior de nuevos recursos. El Supervisor durante la ejecución, será quien determinará la cantidad real a adquirir por ítem conforme a las necesidades que priorice (Ejecución del Contrato por sistema de monto agotable).			
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con la Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a: a) Realizar la prestación del servicio objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta. b) Realizar antes de cada prestación de servicios de fumigación y desratización visitas de inspección a las distintas áreas de la Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres para el diligenciamiento del formato PMTPM01F04V01 CONTROL DE PLAGAS Y VECTORES (ANEXO) que permitan definir por parte del contratista un diagnóstico de plagas y vectores, un plan de trabajo y la verificación de la efectividad de los servicios realizados.		

- c) Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados.
- d) El personal técnico de la empresa contratista que va a ingresar a la cárcel a prestar los servicios descritos deberá en todo momento portar carnet, uniforme y elementos de protección personal que resulten necesarios con la ficha técnica y hoja de seguridad de los insumos químicos que ameriten los procedimientos de trabajo conforme a las especificaciones de las obras a realizar.
- e) El proveedor será responsable de los productos que se encuentren en mal estado, malas praxis y de las consecuencias que estos tengan sobre la afectación de los internos, cuerpo de custodia y vigilancia, personal administrativo y de más que se vieren afectados.
- f) El oferente deberá garantizar la prestación del servicio y/o el suministro de los bienes a contratar como mínimo desde las 08:00 am y hasta las 04:00 pm de lunes a viernes.
- g) El proponente deberá presentar en la oferta elementos y/o insumos de marca reconocida en el mercado nacional, excelente calidad y marca reconocida.
- h) El oferente debe atender de manera oportuna y eficiente todas las solicitudes realizadas por el supervisor del contrato.
- i) Ejecutar el objeto el presente contrato bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras, de acuerdo a lo pactado en el contrato, la propuesta, y la invitación, los cuales hacen parte vinculante del contrato.
- j) El futuro contratista, debe contar con una adecuada infraestructura física, sistemas de almacenamiento, conservación y transporte de los productos, bajo estándares de calidad y garantizar el suministro total de los productos.
- k) El futuro contratista debe contar con personal idóneo, para la manipulación, aplicación y/o entrega de los elementos y/o servicios. Los empleados no tendrán relación laboral alguna con el INPEC, por lo tanto, es responsabilidad del contratista atender todas las acreencias de orden laboral.
- l) Realizar la prestación total y/o parcial del servicio en las instalaciones de la cárcel en la fecha acordada para tal fin, el contratista no podrá modificar unilateralmente las fechas pactadas para la realización y/o entrega de los servicios sin previa autorización de la CPMS de Sincelejo.
- m) Entregar certificación de permisos, condiciones sanitarias y protocolos de seguridad en la aplicación de insumos y productos químicos por autoridad competente (departamental y/o municipal) para la prestación de estos servicios.
- n) Para efectos de pago allegar la factura o documento equivalente, a la cual debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas; así mismo, el contratista debe subir o adjuntar la factura o documento equivalente a la plataforma SECOP II y las plataformas que disponga la CPMS de Sincelejo en el marco de sus obligaciones legales.
- o) Subir o allegar la facturas o documentos equivalentes al Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación y las demás plataformas que sean requeridas.
- p) Hacer entrega oportuna vía correo electrónico de los procedimientos de trabajo, ficha técnica de los insumos químicos, hoja de seguridad de los insumos químicos y recomendaciones generales, previamente a la realización de las

	actividades. Estos documentos deberán ser allegarse cinco días hábiles antes de la realización de las actividades. q) Entregar oportunamente la certificación de los servicios de fumigación, máximo tres días hábiles después de haberse desarrollado las actividades. r) Entregar oportunamente la certificación de los servicios de desratización, máximo tres días hábiles después de haberse desarrollado las actividades. s) Entregar oportunamente la certificación de los servicios de lavado de albercas, máximo tres días hábiles después de haberse desarrollado las actividades. t) Entregar oportunamente la certificación de los servicios de análisis y certificación del agua, máximo tres días hábiles después de haberse desarrollado las actividades. u) Realizar entregas parciales de los servicios y/o elementos contratados por la CPMS de Sincelejo, durante la vigencia del contrato, en un término no mayor de 3 días hábiles previa solicitud del supervisor del contrato. v) El contratista se compromete a firmar las actas parciales de entrega, actas de supervisión y demás documentos relacionados que dieran lugar. w) Mantener todas las condiciones inicialmente ofrecidas, durante toda la ejecución del contrato, entregando los productos y/o servicios que indico en el anexo condiciones técnicas.
OBLIGACIONES DE LA CPMS DE SINCELEJO	La CPMS de Sincelejo se obliga para con el Contratista a: a) Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través del Supervisor del Contrato. b) Expedir la certificación del recibo a satisfacción del servicio prestado, en cumplimiento del objeto contractual pactado, cuando haya lugar a ello para efectos del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución del mismo. c) Realizar los trámites necesarios para procurar que el contratista reciba oportunamente el valor del servicio prestado a la Entidad. d) Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el artículo 15 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, (Ley 1437 de 2011). e) Todas las demás que permitan el cabal cumplimiento de las condiciones previstas en la invitación pública, la oferta y el contrato.
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución será hasta el 20 de diciembre de 2026.
VALOR Y FORMA DE PAGO	El valor del contrato será de hasta QUINCE MILLONES DE PESOS M/TE (\$ 15.000.000) IVA EXCLUIDO El Supervisor durante la ejecución, será quien determinará la cantidad real a adquirir por ítem conforme a las necesidades que priorice (Ejecución del Contrato por sistema de monto agotable). conservando los valores unitarios ofertados en el proceso de contratación 319-MC004-2026 a saber:

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	MEDIDA	VALOR UNITARIO
1	Fumigación para la totalidad de las instalaciones en la CPMSSIN. (procedimiento sanitario para control y erradicación de zancudos, cucarachas, hormigas, arañas y otros animales que puedan ocasionar daño o deterioro de la salud de las personas que hacen presencia en la CPMS de Sincelejo).	servicios	\$ 362.000
2	Desratización y eliminación de ratones, entre otros animales que ocasionen daño y/o deterioro a la salud de las personas y las instalaciones de la CPMS de Sincelejo.	servicios	\$ 340.000
3	Deslarvacion, lavado y control calidad de agua de seis (6) albercas en la CPMSSIN ; con las siguientes medidas: una (1) de 80 metros cúbicos aproximados, una (1) de 32 metros cúbicos aproximados y cuatro (4) de 10 metros cúbicos aproximados.	servicios	\$ 511.000
4	Análisis y certificación de la calidad del agua.	servicios	\$ 271.000

La Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres efectuará el pago al contratista de acuerdo al valor de los elementos y/o servicios; previa presentación de la factura correspondiente, a la cual debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas.

Para el pago, se deberá contar con la previa certificación del Supervisor del contrato, en la que conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, durante dicho período.

Las facturas serán canceladas por la Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres dentro de los sesenta (60) días siguientes a la fecha de radicación de las mismas con sus soportes, en concordancia con lo establecido en el artículo 615 y 617 del Estatuto Tributario, previa certificación del supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, previa revisión de la unidad ejecutora que tiene a su cargo la recepción, verificación y aprobación en la Dirección de Gestión Corporativa, previa disponibilidad del PAC.

El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, tales como: SENA, ICBF Y Cajas de compensación Familiar, si hubiere lugar a ello.

	Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para pago, el término se contará desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos. En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la Fuente Renta por Servicios, Retención en la Fuente ICA por Servicios y Retención en la fuente IVA, se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo Visto Bueno del Supervisor del Contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	La disponibilidad presupuestal se respalda con el CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL - No. 4326 de fecha 4 de marzo de 2026, A-03-03-01-017 ATENCIÓN Y REHABILITACIÓN AL RECLUSO. REC10-BSITEM 622 FUMIGACION, DESRATIZACION Y CONTROL DE CALIDAD DE AGUA. FUENTE: RECURSOS NACION de la Resolución N° 001418 de fecha 27 de febrero de 2026 por medio del a cuál se asignan partidas presupuestales a los establecimientos de reclusión del orden nacional para la vigencia fiscal 2026. OBJETO: contratar la prestación del servicio de fumigación, desratización y control de calidad del agua (análisis del agua, lavado abatización y desinfección de albercas) de las instalaciones de la Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres por el sistema de precios unitarios fijos a monto agotable, Expedido por la Dr. Bernardo Tercero Pineda Pienda perfil presupuesto del CPMS de Sincelejo, por valor QUINCE MILLONES DE PESOS M/TE (\$ 15.000.000,00).
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES	De acuerdo con lo establecido en inciso final del artículo 7 de la ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.4. Del decreto 1082 de 2015, la entidad estatal tiene la potestad de exigir o no garantías en la contratación de mínima cuantía. Las garantías exigidas para el presente proceso de contratación son: Cumplimiento, por un valor del 10% del contrato, por el tiempo de ejecución del mismo y cuatro meses más Calidad del servicio, por un valor del 10% del contrato, por el tiempo de ejecución del mismo y cuatro meses más. Las mismas deberán constituirse por el contratista a favor de la Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres Nit. 823000931-8, de conformidad con las coberturas y suficiencia establecidas en el Decreto 1082 de 2015 y una vez comunicada la carta de aceptación de su oferta, deberá allegar dentro de tres (3) días hábiles siguientes.
SUPERVISOR	La supervisión del contrato será ejercida por el señor Bernardo Tercero Pineda Pineda - técnico administrativo de la Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres.



	El supervisor deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículo 82 y siguientes, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual.
LUGAR DE EJECUCION.	El lugar de ejecución será en la ciudad de Sincelejo en la carrera 17 N° 3 – 21 antigua vía a Tolú barrio La Vega Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres.
CUENTA BANCARIA	Cuenta de ahorros No. 50653719334 a nombre de TIARI LUCIA CAUSIL PÉREZ C.C. 64703511 , del Banco Bancolombia

Atentamente,


Dr. MANUEL DE LOS REYES OSORIO DÍAZ

Director Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Sincelejo incluye pabellón de mujeres

Elaborado por: Erick Daniel julio González – Gestión Contractual
Revisado por: Dr. Manuel De Los Reyes Osorio Díaz - Dirección.

Fecha de elaboración: 29/04/2026.

Archivo: C:\Users\CONTRATACION\Documents\1CONTRATACION EPMSC SINCELEJO\CONTRATACION 2026\